

**FLASH INFORMATIVO
CONTRIBUCIONES LOCALES 2007-2**

**Eliminación del requisito de pago para la
procedencia de medios defensa**

El día de hoy, 26 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma el artículo 690 del Código Financiero del Distrito Federal, en lo relativo al requisito que se establecía desde 2006 para efectos de que fuera procedente el recurso de revocación o juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en contra de actos o resoluciones respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales, consistente en que debía anexarse al medio de defensa el cheque de caja o certificado, o el comprobante de pago respecto de las contribuciones que se tratara.

A partir del 27 de septiembre de 2007, fecha en que entrará en vigor dicho Decreto, cuando se interponga recurso de revocación o se promueva juicio ante el Tribunal de lo Contencioso, en contra de actos o resoluciones que traigan consigo el cumplimiento de obligaciones fiscales, el promovente sólo deberá garantizar el interés fiscal y los posibles recargos en alguna de las formas señaladas por el citado Código, ya que de no cumplir con ese requisito, si bien el medio de defensa será procedente, la autoridad demandada podrá continuar con el procedimiento administrativo de ejecución independientemente de que no esté resuelto el medio de defensa intentado.

Para tal efecto, se establece que lo anterior no será aplicable cuando el afectado estime que ha operado en su favor la prescripción o la caducidad, lo que pudiera considerarse contradictorio con lo establecido en el propio Código en cuanto a la necesidad de pagar o garantizar el interés fiscal derivado de los créditos determinados por las autoridades, o bien, en cuanto al requisito de garantizar cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.

En todo caso, recomendamos analizar cada caso en particular buscando salvaguardar al máximo los intereses de los posibles afectados.

* * * * *

México, D.F.
Septiembre de 2007